

PATATAS COLL, S.A.

Reunidos con fecha 30 de noviembre del 2003 en el domicilio social, en junta universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Patatas Coll, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A58331810 se aprobaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Limitada y aprobar los nuevos estatutos sociales.

Segundo.- Cambiar el domicilio social de la sociedad a Sabadell, Carretera

Nacional 150 Kilómetro 15, Mercavalles número 28.

Tercero.- Reducir el capital de la sociedad, que pasará de 60.101,21 euros iniciales a 28.548,75 euros.

Caldes de Montbui, 30 de noviembre de 2003.- Administrador, Joan Coll Palacin.-42.864.

PROMOCIONES PAMIRASA, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación*

En Junta Universal Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 2.004, se aprobó el balance final de liquidación, que en cumplimiento del art. 275 de la L.S.A. y del art. 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica a continuación

	Euros
Activo:	
Deudores	54.471,04
Tesorería	1.616,86
Total Activo	56.087,90
Pasivo:	
Capital Social suscrito.....	60.101,21
Result. negativos de ejerc. anteriores.....	-7.012,50
Beneficio por venta de inmovilizado....	2.999,19
Total Pasivo	56.087,90

Así mismo se comunica que en dicha junta se ha aprobado el informe sobre las operaciones de liquidación y el valor de la cuota de liquidación que corresponde a cada socio.

Altea, 25 de agosto de 2004.-El liquidador, Antonio Signes Signes.-42.020.

**PROYECTOS EDITORIALES
SALAMANCA, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, a la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2.003, aprobado, y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes que tienen como efecto restablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio Social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Reducir el Capital Social en la cantidad de 582.956 euros. La reducción se efectuará disminuyendo en 132,49 euros el valor nominal de cada una de las 4.400 acciones.

2. El Capital Social queda fijado por este acuerdo en 1.199.044 euros, dividido en 4.400 acciones de 272,51 euros de valor nominal cada acción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la Legislación vigente.

Salamanca, 30 de julio de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, D. Óscar Rodríguez Mateos.-42.035.

RICHEL, S. A.*Cambio de domicilio social*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en Esplugues de Llobregat (Barcelona) el día 22 de junio de 2004, se ha acordado, por unanimidad, cambiar el domicilio social de la sociedad a la calle Doctor Manuel Riera, número 91, de Esplugues de Llobregat, modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Esplugues de Llobregat, 2 de julio de 2004.-Administrador Único, Michel Catris Mastronikita.-41.970.

**ROBERT BOSCH ESPAÑA FÁBRICA
ARANJUEZ, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****ROBERT BOSCH ESPAÑA FÁBRICA
DE ALCALÁ DE HENARES, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión y cambio de denominación*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, de Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal, y Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A., Unipersonal, celebradas con carácter universal el día 24 de junio de 2004, en Madrid, aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas, con fecha de 31 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de junio de 2004, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal, como sociedad absorbente, a título de cesión universal quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión. De igual manera las Juntas generales de accionistas aprobaron el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2003, verificado por los auditores de cuentas, la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada. No procede efectuar ningún canje de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 por 100 de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A., Unipersonal habrán de considerarse a efectos contables por cuenta de Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A., Unipersonal a partir del día 1 de enero de 2004.

No se otorgarán derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

La sociedad absorbente pasará a denominarse «Robert Bosch España Gasoline Systems, Sociedad Anónima» Unipersonal, todo ello de acuerdo con el artículo 416 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resul-

tan del citado precepto y el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.-D. Rafael Callejón Casas, Secretario de los Consejos de Administración de «Robert Bosch España Fábrica Aranjuez, S. A.» Unipersonal y «Robert Bosch España Fábrica de Alcalá de Henares, S. A.» Unipersonal.-42.402.

1.ª 14-9-2004

ROSENGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios a celebrar el día 5 de octubre de 2004 a las dieciocho horas, en Avenida de Valladolid 45, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de Consejeros por dimisión.

Segundo.-Cambio del Órgano de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.-Modificación de los artículos 1.º, 17.º final y 4.º de los Estatutos Sociales.

Está a disposición de los socios la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales para su examen en el domicilio social o su envío gratuito, previa petición.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.-42.917.

SAGAINVEST XXI, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad, celebrada el 3 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Sagainvest XXI, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en diversas participaciones en entidades, detalladas en el proyecto de escisión formulado el 20 de agosto de 2004, que constituyen unidades económicas diferenciadas, traspasándose en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, todo ello conforme al referido proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca y al balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Maó, 6 de septiembre de 2004.-El Consejero delegado, José Luis Sastre Gardés.-42.340.

2.ª 14-9-2004

SARACARBA, S. L.**(Sociedad absorbente)****RUASCARBALLO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de julio del 2.003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Saracarba, SL, de Ruascarballo, SL, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por

cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2004. Los Administradores Solidarios de Saracamba, SL, y Ruas-carballo, SL, Francisco Carballo Vázquez y María Sara Adita Folgueira López.-42.303. 2.ª 14-9-2004

SIDI HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta mercantil a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la calle Joaquín Rodrigo, 6, Edificio Coliseo, Bajos 1 y 2 de la Playa de El Albir de Alfaz del Pí (Alicante), el día 4 de Octubre a las 10,00 horas en 1ª convocatoria y en 2.ª convocatoria el día siguiente 5 de Octubre de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de las acciones al portador en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la composición del capital social.

Segundo.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales relativo a la libre transmisión de las acciones.

Tercero.- Cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de nuevo Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados

Quinto.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alfaz del Pí, 10 de septiembre de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Manfred Stier.-42.846.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado, con el asesoramiento en Derecho de su Letrado Asesor, en la sesión celebrada el día 9 de Septiembre de 2004, se convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de Octubre de 2004, a las 12,00 horas en el domicilio social de la Compañía y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente 6 de Octubre en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Ruegos y preguntas

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Antonio García Toledo.-42.848.

STEEL BETON ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en Astillero, calle Industria, 136, para el día 30 de septiembre de 2004, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Protocolización de acuerdos.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les concede el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas «Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales».

Santander, 10 de septiembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Calcines Gómez.-42.870.

UCB ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LA CELLOPHANE ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos Accionistas Únicos de UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y de La Cellophane Española, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) aprobaron, con fecha 30 de junio de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de La Cellophane Española, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a UCB España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión,

en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.-D. Duncan Taylor y D. François Thys, Administradores Mancomunados de La Cellophane Española, S.A. (Sociedad Unipersonal) y D. Georges Jacobs, Presidente del Consejo de Administración de UCB España, S. A. (Sociedad Unipersonal).-42.218. 2.ª 14-9-2004

UNIÓN DEPORTIVA SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado día 1 de septiembre de 2004, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará en el Hotel Helmántico, Villares de la Reina (Salamanca), el próximo día 30 de septiembre de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria y el día siguiente 1 de octubre de 2004 a la misma hora y lugar en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de 23 de diciembre de 2003, en orden a equilibrar la situación patrimonial de la sociedad, y dotarla de la viabilidad.

Segundo.-Examen y aprobación en su caso del Presupuesto General de la Sociedad para el ejercicio 2004-2005.

Tercero.-Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.-Aprobación del Acta de la Reunión.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seis acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Con este fin se solicitará y obtendrá de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, desde la publicación de esta convocatoria hasta la celebración de la Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzar dicha cifra.

Desde la publicación de esta convocatoria, los Srs. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la consideración y aprobación de la Junta, así como solicitar que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.

Villares de la Reina (Salamanca), 2 de septiembre de 2004.-Ángel Mazas Acosta, Presidente.-41.983.

UNIÓN SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de Unión Salinera de España, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 6 de octubre de 2004, a las diez horas, y cuyo orden del día será el siguiente:

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2004, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.-Censura de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el pasado ejercicio.

Tercero.-Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.